

Doctor  
CESAR LEONARDO CASTILLO TORRES  
Juez Civil Municipal  
La Mesa

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022/00443-00 DE SIERVO DE JESÚS MOLANO RODRIGUEZ contra CARLOS ALFONSO PRIETO CABALLERO

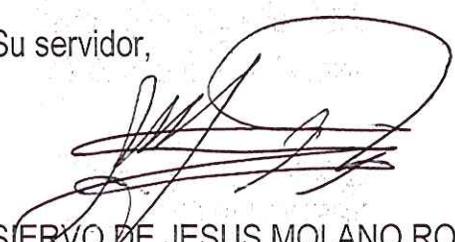
SIERVO DE JESUS MOLANO RODRÍGUEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 7.210.705 de Duitama, en mi condición de cesionario reconocido del crédito que se cobra a través del proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar recurso de reposición contra la providencia de fecha tres (3) de agosto de 2023, que ordeno seguir adelante la ejecución por \$ 41.000.000,00, bajo el entendido que la letra de cambio de \$ 20.000.000,00 ya fue cobrada en el proceso ejecutivo No. 2022/00078-00 que adelanta su mismo Despacho, que se encuentra en la misma fase procesal y con liquidación del crédito.

Manifiesto bajo juramento y así lo aclaro, que lo que se me debe en el presente proceso son VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000,00) y no \$41.000.000,00.

Por lo anterior, solicito al Señor Juez, se revoque y aclare la sentencia, pues como lo concluyo y denunció, el título representado en la suma de \$20.000.000,00 fue sometido al cobro en 2 oportunidades.

En lo que hace al requerimiento y conforme la anterior aclaración, solicito al Señor Juez, me permita seguir actuando en nombre propio, por tratarse de un asunto de mínima cuantía.

Su servidor,

  
SIERVO DE JESUS MOLANO RODRIGUEZ  
C.C. No. 7210705

Correo: Jesus.sio8@hotmail.com  
Telf 313 317 5789